



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUL 2011

RES.H.N° 796-11

Expte.No. 4386/11

**VISTO:**

La Nota No.4371 mediante la cual la Prof. Rosa Evelia Guantay solicita aprobación del *Proyecto Educativo Integral para la Reducción y Disposición Diferenciada de Residuos*; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el proyecto se fundamenta en: a) la necesidad de un manejo integral de la basura en el predio universitario y particularmente en nuestra Facultad; b) la importancia de abrimos a un trabajo colaborativo con otras Facultades en la creación de las condiciones para un cambio de conciencia y de prácticas vinculado al tema Basura;

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación avala el proyecto presentado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.330, aconseja aprobar el Proyecto Educativo Integral para la Reducción y Disposición Diferenciada de Residuos; y

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 28/06/11)

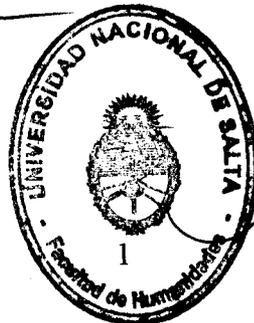
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la realización del PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DIFERENCIADA DE RESIDUOS, cuya organización estará a cargo de la cátedra Educación Ambiental y el Proyecto Martes Verdes "Prof. Eduardo Bellavilla" de la Facultad de Humanidades.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE** a la Prof. Rosa Guantay, Escuela de Ciencias de la Educación y CUEH.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.